

PÓLIZA DE ASISTENCIA PARA LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE GRANITE

Debido al compromiso de calidad educativa, nos preocupamos cuando el estudiante no asiste a la escuela por cualquier razón. La misión del Distrito de Granite es de preparar a cada estudiante con el conocimiento y aptitudes que necesitan para poder sobresalir y tener éxito en este mundo de cambios. Los estudiantes que faltan excesivamente a la escuela no van a ser capaces de lograr sus metas educativas.

De acuerdo a la ley de asistencia obligatoria del estado de Utah (Utah code 53a-11-101-105), padres y estudiantes son responsables por la asistencia regular del estudiante a la escuela. Ocasionalmente un estudiante puede estar ausente por razones aceptables a la escuela y a las cortes, tales como enfermedades graves, citas con el doctor, emergencias familiares, ó la muerte de un familiar ó amigo cercano. Por favor envíe una nota a la escuela después de una ausencia para explicar la razón de la ausencia del estudiante.

La póliza del distrito dice:

- 1. Siete ó más días (ó los períodos de clase equivalentes) de ausencias justificadas en el transcurso del año escolar son consideradas excesivas y podra requerirse la nota de un doctor para justificar cualquier otra ausencia.**
- 2. Después de 5 ó más días (ó los períodos de clase equivalentes) de ausencias injustificadas en el transcurso del año escolar, la escuela enviara una carta de ausencia sin permiso (Truancy) al estudiante/padres pidiendo la ayuda de los padres con la asistencia del estudiante y previniendoles de las consecuencias por futuras ausencias. Por favor tome nota que el estudiante debe asistir 4/7th de un día escolar para recibir crédito por un día completo.**
- 3. Después de 10 días (ó los períodos de clase equivalentes) de ausencias injustificadas en el transcurso del año escolar, la escuela enviara al estudiante y padres un aviso habitual de ausencias (Truancy)/pre-corte audiencia. El aviso habitual de ausencias requiere que el estudiante y los padres se presenten a una audiencia de pre-corte. Las escuelas pueden multar \$ 48.00 dólares.**
- 4. Después de 15 días ó más (ó los períodos de clase equivalentes) de ausencias injustificadas en el transcurso del año escolar, estudiantes y padres recibirán el aviso habitual de ausencias (Truancy). Los estudiantes de séptimo a doceavo grados serán referidos a la Tercera Corte de Menores del Distrito. Estudiantes de menores grados serán referidos al abogado/fiscal de la Ciudad del Distrito de Salt Lake.**

Por favor chequee con la secretaria de asistencia acerca del número de ausencias justificadas ó injustificadas que su estudiante pueda tener. Su cooperación es necesaria para ayudarnos a darle a su estudiante una mejor educación.